



CASTI

CONSULTORES AMBIENTALES, SOCIALES, TERRITORIALES E INDUSTRIALES S.C.



Jilotepec

Acciones y Buenos Resultados
Ayuntamiento 2019 - 2021

INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN

EVALUACION DE
DISEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA ANUAL
DE EVALUACIÓN

PROGRAMA
PRESUPUESTARIO

03030501
ELECTRIFICACIÓN

2021

AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Contenido

| | |
|---|----|
| Resumen ejecutivo | 2 |
| Formato para la difusión de los resultados de la evaluación. | 4 |
| Criterios de la evaluación | 5 |
| Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones | 6 |
| Conclusiones | 8 |
| Valoración Final de la Evaluación | 12 |
| Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. | 14 |
| Anexo 2. Lista de Beneficiarios..... | 15 |
| Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados..... | 18 |
| Anexo 4. Indicadores..... | 20 |
| Anexo 5. Metas del programa..... | 22 |
| Anexo 6. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación. | 24 |
| Anexo 7. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social..... | 25 |
| Bibliografía | 27 |

Resumen ejecutivo

El programa presupuestario **03030501 Electrificación** según lo que suscribe el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2020, señala como objetivo a *“Incorpora los proyectos que fomentan al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.”*

Es por ello que, el gobierno municipal debe integrar acciones, programas, proyectos y políticas públicas que focalicen la atención y mejoramiento del servicio de electrificación, mismas que deberán ser formuladas e implementadas en función de su dinámica real; es decir, las políticas públicas se deben de enfocar en un entorno social, y justificarlas en función de los propósitos, las necesidades y las prioridades colectivas de la sociedad del municipio de Jilotepec.

Por lo anterior, el Ayuntamiento de Jilotepec, administración 2019-2021, para el ejercicio fiscal 2020 implemento el programa presupuestario **03030501 Electrificación**, para atender las demandas de la población en la materia, en razón de ello, el presente instrumento describe a través de cuestionamientos específicos el diseño y la implementación del programa presupuestario.

La evaluación se integra de 30 preguntas divididas en siete módulos, en lo que corresponde al primero **Justificación de la creación del diseño del programa**, comprende los cuestionamientos que permiten identificar el por qué la creación del programa presupuestario a través de la caracterización del problema, el segundo apartado corresponde a la **Contribución a las metas y objetivos nacionales**, este módulo permite identificar la vinculación de los objetivos de los diferentes instrumentos de planeación así mismo corroborar su implementación que permite contribuir al cumplimiento de las metas programadas en los distintos órdenes de gobierno.

En lo que respecta al tercer apartado corresponde a la **Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad**, en este módulo se aborda cómo fue determinada la población potencial y objetiva asimismo los procedimientos de elegibilidad, el cuarto apartado corresponde al **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención** respecto al apartado se identifica la información de las personas que recibieron apoyos del programa presupuestario de igual forma se identifica la calidad de la información y los procedimientos que se implementan para brindar y dar atención a la ciudadanía que demanda los apoyos.

De acuerdo al apartado de **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, se refiere a la valoración de la implementación de los presupuestos basados en resultados que aplico el programa presupuestario, así mismo verificar la lógica vertical y horizontal en cumplimiento con la Metodología del Marco Lógico. En lo que respecta al apartado de **Presupuesto y rendición de cuentas**, se integra el análisis del gasto que implica la ejecución del programa presupuestario, así mismo se identifica los mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas que la entidad municipal utiliza para cumplir con las disposiciones normativas.

De acuerdo al apartado **Complementariedades y coincidencias con otros programas**, se refiere a la vinculación o similitud de programas presupuestario-implementados.

Por lo anterior el documento fue realizado a partir de trabajo de gabinete con base en información solicitada y proporcionada por el sujeto evaluado, así mismo con información que el ente evaluador considero pertinente para complementar el análisis.

Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

| Descripción de la evaluación | |
|-----------------------------------|--|
| Nombre de la evaluación | Evaluación de diseño programático del Programa Presupuestario 03030501 Electrificación. |
| Fecha de inicio de la evaluación | 2 de abril de 2021 |
| Fecha de término de la evaluación | 31 de mayo de 2021 |
| Objetivo General de la Evaluación | <p>Evaluar el diseño del programa presupuestario 03030501 Electrificación que efectuó el Ayuntamiento de Jilotepec en el ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</p> |
| Objetivos específicos | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, así como detallar y contrastar su vinculación con el sistema de planeación sectorial a nivel local. ✓ Identificar la correcta definición de su población objetivo. ✓ Analizar la estructuración y operatividad del padrón de beneficiarios, así como la prestación de los servicios. ✓ Verificar la adecuada correlación entre el diseño del programa y la normatividad aplicable al mismo. ✓ Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas, que permitan una mejor operación y resultados. |

Criterios de la evaluación

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

CUADRO 1. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

| APARTADO | PREGUNTAS | TOTAL |
|---|-----------|-----------|
| Justificación de la creación y del diseño del programa | 1 a 3 | 3 |
| Contribución a las metas y objetivos nacionales | 4 a 6 | 3 |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad | 7 a 12 | 6 |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención | 13 a 15 | 3 |
| Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) | 16 a 26 | 11 |
| | 27 a 29 | 3 |
| Complementariedades y coincidencias con otros programas federales | 30 | 1 |
| TOTAL | | 30 |

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Coordinación de alumbrado público, así con información adicional que la institución evaluadora considero necesaria para justificar el análisis de cada apartado de la evaluación.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del programa, se llevó a cabo entrevistas con responsables del programa y los involucrados en la generación de información.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

En la presente sección se realiza un análisis FODA tras ser evaluado el programa presupuestario **03030501 Electrificación**, esto con el objeto de identificar los aspectos de mejora

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|--|---|-----------------------|--|
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| Justificación de la creación y del diseño del programa | A través del diagnóstico plasmado en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, se tiene identificado algunos de los problemas que propician la creación e implementación del programa presupuestario 03030501 Electrificación. | 1 | Actualizar los instrumentos rectores que permiten identificar los problemas que presenta la población en materia de electrificación. |
| Contribución a la meta y objetivos nacionales | La dependencia municipal identifica la vinculación de objetivos nacionales congruentes que permiten contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos nacionales | 4 | Identificar los objetivos nacionales, estatales y municipales permitirá verificar la atención y la realización de acciones que contribuyen a su cumplimiento, por lo anterior se deberá mantener la vinculación con los objetivos nacionales para una correcta ejecución y atención de acciones en materia de electrificación. |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad | Se determina que la población potencial y objetivo sea la población total del municipio. | 7 | Se recomienda mantener la identificación de la cuantificación de la población potencia, objetivo y atendida asimismo los mecanismos para la focalización por prestación del servicio público |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención | La dependencia municipal maneja un registro administrativo, el cual, es un formato integral que permita obtener datos específicos de los apoyos otorgados así mismo de los | 13 | Se verifica la implementación de listas de los Comités de COPACIs y los registros que se hacen para integrar la información de la población atendida, por lo que se recomienda seguir mejorando los instrumentos que funjan como bases de datos. |

| | | | |
|---------------------------------------|---|-------|--|
| | beneficiarios. | | |
| Matriz de Indicadores para Resultados | La dependencia municipal implementa la Matriz de indicadores tipo. | 16-25 | <p>Se identifica la implementación de las matrices de indicadores para resultados tipo, Se recomienda analizar la MIR conforme a lo establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente, así como a los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño, mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p> <p>Así mismo como verificar los criterios de evaluación que emplea el OSFEM para dar cumplimiento a las disposiciones normativas respectivas. Con el fin, de dar cumplimiento correcto sobre la implementación de los mismos.</p> |
| Presupuesto y rendición de cuentas | A través del formato PbRM 04a Presupuesto de Egresos Detalla el programa presupuestario 03030501 Electrificación. | 27 | <p>La ejecución del programa presupuestario tiene información desglosada por capítulo de gasto, por lo cual se recomienda seguir la aplicación de presupuesto conforme a las disposiciones normativas que reglamentan su ejecución.</p> |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| Matriz de Indicadores para Resultados | La dependencia municipal implementa la Matriz de indicadores tipo. | 16-25 | <p>Se identifica la implementación de las matrices de indicadores para resultados tipo, Se recomienda analizar la MIR conforme a lo establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente, así como a los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño, mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p> <p>Así mismo como verificar los criterios de evaluación que emplea el OSFEM para dar cumplimiento a las disposiciones normativas respectivas. Con el fin, de dar cumplimiento correcto sobre la implementación de estos.</p> |

Conclusiones

La realización de la evaluación del programa presupuestario 03030501 Electrificación, ha permitido verificar que su ejecución, se determinó a partir de la identificación de las problemáticas que la población presenta en referencia al servicio y cobertura de la electrificación, servicio público que debe ser atendido a través de los mandatos institucionales, los instrumentos oficiales que permitieron identificar dichos problemas son el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 y los Presupuestos Basados en Resultados.

En lo que refiere al apartado de justificación de la creación y del diseño del programa se identifica que algunos de los problemas que presenta el programa son la falta de construcción de infraestructura, ampliación de cobertura de la red de electrificación en las zonas rurales y lo referente al mantenimiento de infraestructura.

La implementación del programa obedece e identifica la vinculación de los objetivos nacionales y las metas, por lo cual a través de la ejecución del proyecto 030305010104 Electrificación rural, el cual, comprende el conjunto de acciones, encaminadas a atender la demanda actual y el rezago en el servicio eléctrico domiciliario rural, asimismo aquellas acciones específicas para mejorar la calidad del servicio eléctrico zonas rurales de la entidad y las actividades para promover la creación de comités para electrificación, diseñados para agilizar el proceso de introducción del servicio; su operación permite contribuir al cumplimiento de los objetivos plenamente establecidos en los distintos órdenes de gobierno.

De acuerdo a la población potencial, objetivo y atendida, el sujeto evaluado determina a la población total del municipio como potencial, de acuerdo a la población objetivo retoma al total de los habitantes por localidad que registro solicitud de atención, referente a la población atendida es el número de la población que fue beneficiada y es registrada en los formatos respectivos para el control interno.

En lo que respecta al tema de padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, los sujetos evaluados atienden lo dispuesto en los instrumentos para la aplicación de los lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación y al fondo para la infraestructura social municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el ejercicio fiscal 2020, la dependencia municipal realizó la ejecución bajo los criterios definidos en los instrumentos, en lo que corresponde al padrón se realiza un listado y una base de datos atendiendo los campos que solicitan para su evidencia.

De acuerdo al tema de matriz de indicadores para resultados el Ayuntamiento de Jilotepec a través de la implementación del programa presupuestario 03030501 Electrificación, obedece la utilización de las matrices de indicadores tipo que decreta el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipales para el ejercicio fiscal 2020, de acuerdo a su análisis con la metodología del marco lógico se presenta congruente el diseño de la misma.

Por lo anterior, se identificó que el Ayuntamiento de Jilotepec a través de los indicadores decretados en el Manual de Planeación, integra todos los indicadores que señala la MIR Tipo, por lo tanto, se recomienda que la dependencia analice su correcta ejecución.

Referente al establecimiento de unidades de medida en los indicadores de gestión o estratégicos deberán ser congruentes con las metas determinadas para su correcta atención, asimismo la cantidad debe ser considerando las capacidades institucionales del Ayuntamiento para efectuar una correcta ejecución.

Con respecto al análisis que emite el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), se recomienda verificar los criterios que la instancia maneja para evaluar sus programas, esto con el fin de verificar la adecuada utilización de las MIR Tipo, así mismo, analizar la construcción de sus textos planos (.txt) que se emiten a la instancia evaluadora.

Lo que refiere a tema de presupuesto y rendición de cuentas se identifica que el Ayuntamiento de Jilotepec ejerció la cantidad de **\$21, 170, 292.47** según el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificador programático ejercicio fiscal 2020, en relación a los gastos en operación directa se integró el concepto de servicios personales en referencia al capítulo 1000 se puede identificar la integración de las remuneraciones a personales de carácter permanente, sueldos base a personal permanente, remuneraciones adicionales y especiales, primas vacacionales y gratificaciones de fin de año, la cantidad ejercida fue de **\$140, 887.24**.

Se identifica el capítulo 6000 correspondiente a Inversión Pública, ya que se ejerció el presupuesto para obra pública en materia de electrificación, se verifica la cantidad de **\$21, 029, 405.23**.

Recomendaciones

| Tema | Recomendación | Acción | Fecha de cumplimiento |
|---|---|---|-----------------------|
| Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa | 1. 1.- Recopilar información que permita identificar los problemas que presenta la población | Implementar estudio de mercado y base de dato con el diagnóstico, donde suscriba los problemas que presenta la población, con el objeto de mejorar la atención del servicio de electrificación a través de servicios y trámites que otorga el Ayuntamiento Actualizar los formatos de PbRM-1b 2021 | 5 de octubre |
| Contribución a las metas y objetivos nacionales | 2. Identificar los objetivos nacionales, estatales y municipales que permitirán verificar la atención y la realización de acciones que contribuyen al cumplimiento, por lo anterior y tras la transición del gobierno federal y estatal, se deberá actualizar e identificar los objetivos y metas de actividad por desempeño. | Vincular a través de un recuadro/formato los objetivos de los distintos órdenes de gobierno en los que efectúe su contribución. | 5 de octubre |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elección | 3. Se identifica que la Dirección determina su cuantificación de la población respecto a la población total municipal, la población de las localidades en donde solicitan el servicio y la beneficiada, respectivamente. Se recomienda establecer la cuantificación en un documento soporte | Establecer medios de verificación en un documento oficial describiendo la metodología de cuantificación de las poblaciones. | 5 de octubre |
| Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención | 4. Establecer criterios específicos, para identificar el servicio público otorgado y los beneficiarios. | Diseñar una base de datos o padrón de beneficiarios, con criterios específicos para obtener información certera de la dotación del servicio público. | 5 de octubre |
| Evaluación y análisis de la Matriz de | 5. Vincular el avance de los indicadores reportados en las | Enlazar los indicadores de las fichas técnicas de | 5 de octubre |

| Tema | Recomendación | Acción | Fecha de cumplimiento |
|--|--|--|-----------------------|
| Indicadores para Resultados (MIR) | Fichas Técnicas de Seguimiento, con la MIR tipo y los diferentes reportes ante dependencias gubernamentales competentes. | seguimiento en los sistemas correspondientes. | |
| Presupuesto y rendición de cuentas | 6. Reflejar la información del gasto público en la página oficial del Ayuntamiento, asimismo, cumplir con los criterios de difusión que establecen las instancias fiscalizadoras como son el IPOMEX y CONAC. | Difundir en la página oficial y en los formatos establecidos del IPOMEX, CONAC y SEVAC la información del gasto del programa presupuestario. | 5 de octubre |
| Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales | 7. Se recomienda identificar la estructura programática para no duplicar acciones ya que se identifica que el programa presupuestario de 03030501 Electrificación , presenta complementariedad con el Pp 02020101 Desarrollo urbano ya que los objetivos y acciones a implementar refieren a la construcción y ampliación de infraestructura, se determina complementariedad ya que las unidades responsables de ejecución son la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, quien ejecutan los proyectos retomando lo dispuesto en los ordenamientos normativos para la ejecución de obra pública. | Verificar estructura programática para los ejercicios subsecuentes | 5 de octubre |

Valoración Final de la Evaluación

| Tema | Nivel | Justificación |
|---|---|---|
| Justificación de la creación y del diseño del programa | 3.3 | La Dependencia Municipal tiene identificada a través del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, el problema que necesita ser atendido sin embargo no se tiene definido el plazo de intervención y la actualización del instrumento conforme al seguimiento de avance, así como una justificación integral del diseño del programa. |
| Contribución a la meta y objetivos nacionales | 4 | Se identifica la vinculación de los objetivos del programa presupuestario en relación con los objetivos y metas suscritos en los diferentes órdenes de gobierno en materia de construcción y ampliación de la infraestructura eléctrica. |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad | 3.8 | El Sujeto Evaluado de Jilotepec retoma de acuerdo a la encuesta intercensal 2015, el dato de la población total del municipio y la determina como potencial, de acuerdo a la población objetivo retoma al total de los habitantes por localidad que registro solicitud de atención, referente a la población atendida es el número de la población que fue beneficiada y es registrada en los formatos respectivos para el control interno. |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención | 4 | Se tiene identificado un formato con criterios previamente establecidos y para la integración de datos que coadyuvan al control interno y documentación soporte de la ejecución de obras. |
| Matriz de Indicadores para Resultados | 4 | El programa presupuestario 03030501 Electrificación, implementa las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo (MIR) suscritas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de egresos para el año fiscal 2020. |
| Presupuesto y rendición de cuentas | 4 | A través del Formato PbRM-04a Presupuesto de Egresos Detallado el programa presupuestario de 03030501 Electrificación se identifica las partidas y capítulos de gasto ejercidas. |
| Complementariedades y coincidencias con otros programas federales | NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA | Se identifica que el programa presupuestario de 03030501 Electrificación presenta complementariedad con el Pp 02020101 Desarrollo urbano ya que los objetivos y acciones a implementar refieren a la construcción y ampliación de infraestructura, se determina complementariedad ya que las unidades responsables de ejecución son la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, quien ejecutan los proyectos retomando lo dispuesto en los ordenamientos normativos para la ejecución de obra pública. |
| Valoración final | 3.9 | ADECUADO |

Ficha técnica

| | |
|--|--|
| Nombre de la instancia evaluadora | Consultores Ambientales, Sociales, Territoriales e Industriales S.C. |
| Nombre del coordinador de la evaluación | M.A.P.P. Celeste Paula Sánchez Romero L.P.T. Octavio Guadarrama Colin |
| Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación | DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN |
| Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación | ING. LUCINA DOMÍNGUEZ REYES |
| Forma de contratación de la instancia evaluadora | ASIGNACIÓN DIRECTA |
| Costo total de la evaluación | \$100,000.00 CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N |
| Fuente de financiamiento | |

ANEXOS

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

| Población | Cuantificación | Características |
|-----------|----------------|--|
| Potencial | 83,755 | De acuerdo al censo de población realizado por el INEGI en 2010, Jilotepec contaba con 83,755 habitantes, de los cuales 41,088 son hombres, es decir, el 49.1%, y 42,667 son mujeres, equivalente al 50.9% de la población total. |
| Objetivo | 30,372 | Se cuantifico a través de retomar la población total de las localidades que fueron beneficiadas con el proyecto de ampliación de electrificación, siendo las unidades territoriales: Acazuchitlán, Xhixhata, Danxho, Dexcani Bajo, Doxhichó, Ejido de Coscomate, Ejido de Jilotepec, El Magueyal, El Rincón, El Saltillo, La Huaracha, Las Manzanas, Mataxhi, Octeyuco 2000, San Ignacio de Loyola, San José Octeyuco, San Miguel de la Victoria, Tecolapan, Teupan, Villa de Canalejas, Denjhi, Agua Escondida, Ejido de Coscomate. |
| Atendida | 3,388 | Represente al total de la población beneficiada por la ampliación de electrificación, beneficiando a 23 unidades territoriales. |

Fuente: Elaboración propia con base a la información suscrita en el Plan de Desarrollo Municipal, Dinámica Poblacional e informes de la población beneficiada por el programa de ampliación de electrificación.

Anexo 2. Lista de Beneficiarios.

| No. de Obra | Localidad | Nombre de la Obra | Sec | Cantidad | Beneficiarios | Población Total |
|---------------|--------------------|---|-----|----------|---------------|-----------------|
| FISM/001/2020 | Acazuchitlán | Ampliación de electrificación, 4ª manzana | EI | 124 | personas | 2457 |
| FISM/014/2020 | Xhixhata | Ampliación de electrificación, 2ª manzana | EI | 84 | personas | 2195 |
| FISM/020/2020 | Danxho | Ampliación de electrificación, 2ª manzana | EI | 56 | personas | 1096 |
| FISM/024/2020 | Dexcani Bajo | Ampliación de electrificación, 1ª manzana, 1ª etapa | EI | 564 | personas | 977 |
| FISM/026/2020 | Doxhichó | Ampliación de electrificación, 6ª manzana | EI | 52 | personas | 1992 |
| FISM/027/2020 | Doxhichó | Ampliación de electrificación, 4ª manzana | EI | 56 | personas | |
| FISM/028/2020 | Doxhichó | Ampliación de electrificación, 5ª manzana | EI | 96 | personas | |
| FISM/034/2020 | Ejido de Coscomate | Ampliación de electrificación, camino al cárcamo | EI | 44 | personas | 1452 |
| FISM/035/2020 | Ejido de Coscomate | Ampliación de electrificación, camino a la Merced | EI | 40 | personas | |
| FISM/036/2020 | Ejido de Coscomate | Ampliación de electrificación, 1ª manzana | EI | 92 | personas | |
| FISM/039/2020 | Ejido de Jilotepec | Ampliación de electrificación, 2ª manzana | EI | 48 | personas | 801 |
| FISM/040/2020 | Ejido de Jilotepec | Ampliación de electrificación, 4ª manzana | EI | 20 | personas | |
| FISM/046/2020 | El Magueyal | Ampliación de electrificación, 2ª manzana | EI | 80 | personas | 1063 |
| FISM/053/2020 | El Rincón | Ampliación de electrificación, 2ª manzana | EI | 28 | personas | 691 |
| FISM/057/2020 | El Saltillo | Ampliación de electrificación, 3ª manzana | EI | 32 | personas | 765 |

| No. de Obra | Localidad | Nombre de la Obra | Sec | Cantidad | Beneficiarios | Población Total |
|---------------|---------------------------|--|-----|----------|---------------|-----------------|
| FISM/059/2020 | La Huaracha | Ampliación de electrificación, 1ª manzana | EI | 24 | personas | 716 |
| FISM/060/2020 | La Huaracha | Ampliación de electrificación, 2ª manzana | EI | 84 | personas | |
| FISM/061/2020 | La Huaracha | Ampliación de electrificación, 3ª manzana | EI | 40 | personas | |
| FISM/064/2020 | Las Manzanas | Ampliación de electrificación, 2ª manzana | EI | 80 | personas | 2593 |
| FISM/066/2020 | Mataxhi | Construcción de electrificación de Tienda y Diconsa | EI | 32 | personas | 253 |
| FISM/069/2020 | Octeyuco 2000 | Ampliación de electrificación, por el columpio | EI | 32 | personas | 1158 |
| FISM/072/2020 | San Ignacio de Loyola | Ampliación de electrificación, por la Delegación Municipal | EI | 20 | personas | 118 |
| FISM/073/2020 | San Ignacio de Loyola | Ampliación de electrificación, a un costado del rebombéo | EI | 20 | personas | |
| FISM/074/2020 | San José Octeyuco | Ampliación de electrificación, línea principal | EI | 80 | personas | 1158 |
| FISM/078/2020 | San Miguel de la Victoria | Ampliación de electrificación, 1ª manzana | EI | 56 | personas | 3238 |
| FISM/079/2020 | San Miguel de la Victoria | Ampliación de electrificación, 4ª manzana | EI | 180 | personas | |
| FISM/080/2020 | San Miguel de la Victoria | Ampliación de electrificación, 5ª manzana | EI | 60 | personas | |
| FISM/081/2020 | San Miguel de la Victoria | Ampliación de electrificación, 6ª manzana | EI | 84 | personas | |
| FISM/085/2020 | Tecolapan | Ampliación de electrificación, 3ª manzana | EI | 40 | personas | 869 |
| FISM/086/2020 | Tecolapan | 719 | EI | 68 | personas | |
| FISM/087/2020 | Teupan | Ampliación de electrificación, 1ª manzana | EI | 68 | personas | 895 |

| No. de Obra | Localidad | Nombre de la Obra | Sec | Cantidad | Beneficiarios | Población Total |
|---------------------|--------------------|---|-----|-------------|---------------|-----------------|
| FISM/088/2020 | Teupan | Ampliación de electrificación, 2ª manzana | EI | 80 | personas | |
| FISM/089/2020 | Teupan | Ampliación de electrificación, 3ª manzana | EI | 32 | personas | |
| FISM/090/2020 | Teupan | Ampliación de electrificación, 4ª manzana | EI | 28 | personas | |
| FISM/091/2020 | Villa de Canalejas | Ampliación de electrificación, 4ª manzana | EI | 52 | personas | 719 |
| FISM/092/2020 | Villa de Canalejas | Ampliación de electrificación, 6ª manzana, 2ª sección | EI | 48 | personas | |
| FISM/093/2020 | Villa de Canalejas | Ampliación de electrificación en Jilotepec, localidad Canalejas, asentamiento Canalejas | EI | 60 | personas | |
| FEFOM/008/2020 | Denjhi | Ampliación de electrificación, camino a Doxhicho | EI | 100 | personas | 1238 |
| FEFOM/009/2020 | Denjhi | Ampliación de electrificación, camino a La Puerta | EI | 100 | personas | |
| Municipal 003, 2020 | Agua Escondida | Ampliación de electrificación, 1ª manzana | EI | 64 | personas | 2476 |
| Municipal 017, 2020 | Ejido de Coscomate | Ampliación de electrificación, camino principal | EI | 440 | personas | 1452 |
| | | Total | | 3388 | | 30372 |

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados.

| | |
|--|--|
| Programa Presupuestario: | Electrificación |
| Objetivo del Programa Presupuestario: | Contempla acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio. |
| Pilar o Eje Transversal: | Pilar 3: territorial |
| Tema de Desarrollo: | Energía asequible y no contaminante |

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | Medios de verificación | | Supuestos |
|--|--|---|------------------------|---|--|
| Nombre | Fórmula | | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica. | Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación. | $((\text{Comunidades con servicio de electrificación en el año actual} / \text{Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Censo de Población y Conteo de Vivienda 2015. (INEGI) Conteo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO), Índice de Marginación 2015 | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación. | Porcentaje de población beneficiada. | $(\text{Población beneficiada con el servicio de electrificación} / \text{Población total del municipio}) * 100$ | Anual Estratégico | Censo de Población y Conteo de Vivienda 2015. (INEGI) Conteo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO). | La población cuenta con servicio de electrificación. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas | Porcentaje de obras de electrificación. | $(\text{Obras de electrificación realizadas} / \text{Obras de electrificación programadas}) * 100$ | Trimestral Gestión | Registro de obras de electrificación. | Las obras de electrificación benefician a la población del municipio |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de | Porcentaje de inspecciones físicas de las | $(\text{Inspecciones físicas de las obras de electrificación realizadas} / \text{Inspecciones físicas de las obras de}$ | Trimestral Gestión | Registros administrativos. | Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación. |

| | | | | | |
|--|---------------------------|-----------------------------------|--|--|--|
| las obras de electrificación para beneficio de la población municipal. | obras de electrificación. | electrificación programadas) *100 | | | |
|--|---------------------------|-----------------------------------|--|--|--|

Anexo 4. Indicadores.

Nombre del Programa: Electrificación.
Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de Jilotepec
Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2021

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Método de cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-------------------|--|--|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Fin | Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación. | ((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1) *100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |
| Propósito | Porcentaje de población beneficiada. | (Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total del municipio) *100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |
| Componente | Porcentaje de obras de electrificación | (Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación programadas) *100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |
| Actividad | Porcentaje de inspecciones físicas de las obras de electrificación. | (Inspecciones físicas de las obras de electrificación realizadas/ Inspecciones físicas de las obras de electrificación) | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Método de cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-------------------|----------------------|-------------------|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| | | programadas) *100 | | | | | | | | | | | |

Anexo 5. Metas del programa.

Nombre del Programa: Electrificación.
Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de Jilotepec
Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2021

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|--|------|------------------|--|-----------------------------------|--|----------|--|--|
| Fin | Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación. | 40 | Obra | El servicio de construcción y ampliación de la cobertura de electrificación es una prioridad para la administración pública | Sí | La construcción y ampliación de la cobertura de electrificación permite mejorar la calidad de vida de la población | Sí | Es indispensable la construcción y ampliación de la cobertura de electrificación | La identificación de las viviendas urbanas y rurales permiten definir eficientemente las localidades a atender |
| Propósito | Porcentaje de población beneficiada. | 40 | Obra | La identificación de las zonas rurales que solicitan la construcción de infraestructura y ampliación de cobertura de electrificación determinan a la población a atender | Sí | Tener los datos numéricos fortalece la toma de decisiones | Sí | El porcentaje permite identificar el impacto social | Identificar la población beneficiada para determinar las acciones en beneficio común |
| Componente | Porcentaje de obras de electrificación. | 1 | Obra | Tener registro de las obras concernientes a la atención del servicio de construcción de infraestructura y ampliación de cobertura de la electrificación | Sí | Tener los datos de las obras fortalece la toma de decisiones | Sí | La programación de las obras permite la atención de la meta | Asignar meta conforme a la capacidad institucional del ayuntamiento para su atención |

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Facible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|---|------|------------------|--|-----------------------------------|--|---------|--|--|
| Actividad | Porcentaje de inspecciones físicas de las obras de electrificación. | 1 | Obra | La inspección de las obras permite eficientar su proceso y brindar servicio en mejores condiciones | Si | La rendición de cuentas y su inspección permite ejecutar una administración transparente y eficiente | Si | Es necesaria la inspección de obras y está dentro del alcance de la administración pública | Asignar meta conforme a la capacidad institucional del ayuntamiento para su atención |

Nota: los datos del campo de meta corresponden al Avance Acumulado Anual, cuarto trimestre, comportamiento señalado en el PbRM 08c.

Anexo 6. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.

| Capítulo | Concepto | Autorizado | Modificado | Total Ejercido |
|----------|----------------------|---------------|---------------|----------------------|
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | 112,445.00 | 140,887.24 | 140,887.24 |
| 6000 | INVERSIÓN PÚBLICA | 24,307,121.00 | 21,029,405.23 | 21,029,405.23 |
| TOTAL | | 24,419,566.00 | 21,170,292.47 | 21,170,292.47 |

Fuente: Elaboración propia en base a los reportes del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificador programático y del auxiliar del avance presupuestal de egresos detallado ejercicio fiscal 2020.

| Categoría | Cuantificación | Metodología y criterios para clasificar |
|--------------------------------|------------------------|--|
| Gastos de Operación Directos | \$140,887.24 | Se clasifica en tipo de gasto directo, ya que el concepto de servicios personales que involucra las remuneraciones del personal permanente, sueldos, primas vacacionales, compensaciones y otras prestaciones sociales y económicas son gastos directos que permitieron la ejecución del programa. |
| Gastos en Operación Indirectos | No aplica | No aplica |
| Gastos en Mantenimiento | No aplica | No aplica |
| Gastos en Capital | \$21,029,405.23 | Se determina el gasto ejercido para la adquisición de obra pública en materia de electrificación. |
| Gastos Unitarios | \$6,248.61 | Los gastos unitarios resultan del total de gastos entre la población atendida, el ayuntamiento de Jilotepec refleja \$21,170,292.47 de gastos totales que es la sumatoria de los capítulos de gasto presentados anteriormente, mientras que la población beneficiada fue de 3,388 personas por lo que el gasto unitario corresponde a \$6,248.61 . |

Fuente: Elaboración propia en base a los reportes del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificador programático y del auxiliar del avance presupuestal de egresos detallado ejercicio fiscal 2020.

Anexo 7. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social.

Nombre del Programa: Electrificación
Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de Jilotepec
Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2021

| Nombre del programa | Modalidad y clave | Dependencia/ Entidad | Propósito | Población objetivo | Tipo de apoyo | Cobertura geográfica | Fuentes de información | ¿Coincide con el programa evaluado? | ¿Se complementa con el programa evaluado? | Justificación |
|---------------------|-------------------|--|---|----------------------|---------------|----------------------|---------------------------|-------------------------------------|---|---|
| Desarrollo urbano | 02020101 | Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas | Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación. | Población en general | Servicio | Municipal | Registros administrativos | Si | Si | <p>A través de la ejecución del programa presupuestario de 03030501 Electrificación, se identifica que presenta complementariedad con 02020101 Desarrollo urbano ya que los objetivos y acciones a implementar refieren a la construcción y ampliación de infraestructura, se determina complementariedad ya que las unidades responsables de ejecución son la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, quien ejecutan los proyectos retomando lo dispuesto en los ordenamientos normativos para la ejecución de obra pública.</p> <p>Por lo anterior, el objetivo del programa presupuestario 03030501 Electrificación es: <i>"Incorpora los proyectos que fomentan al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio"</i></p> <p>Mientras que el objetivo específicamente del proyecto 020201010401 Construcción y ampliación de edificaciones urbanas del programa presupuestario 02020101 Desarrollo urbano, señala <i>"Comprende aquellas acciones tendientes a ampliar la cantidad y calidad de los espacios públicos destinados para la atención a la ciudadanía, respecto de los servicios que requieren los habitantes; es decir la construcción de edificios públicos."</i></p> <p>Se verifica que su actuación se enfoca a un solo fin siendo el mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de la atención de los servicios que requieran los habitantes como lo es la construcción de infraestructura y ampliación de cobertura de la electrificación.</p> |

Bibliografía

- Ayuntamiento de Jilotepec, Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, México.
- GEM Gobierno de Estado de México, 2017. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023, Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de México.
- GEM Gobierno de Estado de México, 2019. Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020.
- INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010.
- INEGI. Encuesta Intercensal 2015.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (2006). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 19-11-2019).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. (2018). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 30-01-2018).
- Sanín Angel, H. (2008). Marco Lógico para la Formulación de Proyectos de Desarrollo. Santiago, Chile: ILPES.



CONSULTORES AMBIENTALES, SOCIALES, TERRITORIALES E INDUSTRIALES S.C.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

EVALUACION DE
DISEÑO PROGRAMÁTICO

QUEDA PROHIBIDA LA
REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL
DE ESTE DOCUMENTO CON FINES
DE LUCRO, LA REPRODUCCIÓN DE
ESTE MATERIAL REQUIERE DE
AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL
AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC.

2021

AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO